BASES

III CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA 2018

"Ciudad de Torrejón de Ardoz"



PREMIO ÚNICO 2017

JOSÉ BEUT - La barca y la torre



ACCÉSIT LOCAL MEJOR FOTOGRAFÍA 2017

CÉSAR GONZÁLEZ MOYA- Unconnecting People



ACCÉSIT LOCAL MEJOR FOTOGRAFÍA DE TORREJÓN DE ARDOZ 2017

FRANCISCO PUERTA ROBLES - Frozen

INSCRIPCIONES:

del 3 al 25 de mayo de 2018

Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

más información:

www.ayto-torrejon.es **www.torrejoncultural.es**

BASES

1. OBJETO. Constituye el objeto de estas bases para la convocatoria del Certamen de fotografía "Ciudad de Torrejón de Ardoz" del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, el fomento e incentivación de la creación así como la promoción de los artistas en su modalidad de Fotografía, de acuerdo con el régimen jurídico definido en la Ley General de Subvenciones, aprobada por Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

2. RÉGIMEN DE CONCURRENCIA. Las subvenciones a que se refieren las presentes normas se convocarán en régimen de concurrencia competitiva.

3. DOTACIÓN ECONÓMICA E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA. Para el cumplimiento de la finalidad establecida en esta convocatoria se destinará el crédito presupuestario establecido en el Presupuesto vigente, partida presupuestaria 080 33000 48000, denominada "PREMIOS Y AYUDAS", por importe máximo de mil euros (1.000,00 €).

De conformidad con el RD 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según su art. 75.2, todos los premios objeto de esta convocatoria están sujetos a retención fiscal.

4. BENEFICIARIOS. Tendrán la consideración de beneficiarios de los premios regulados en esta convocatoria, los artistas mayores de 18 años españoles o extranjeros que sean residentes en España.

5. OBRAS: TEMÁTICA, CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIÓN Y PLAZOS.

- Las obras sólo podrán ser presentadas por sus propios autores.

- El tema será libre

- Cada artista podrá presentar un máximo de 2 fotografías que deberán ser inéditas, no premiadas en otros certámenes, ni encontrarse pendientes de fallos en cualquier otro concurso .

- Los participantes aseguran ser los autores y propietarios de las fotografías presentadas, así como de contar con la autorización y/o permiso de las personas que pudieran aparecer en ellas, haciéndose responsables legales del incumplimiento de estos derechos de autor e imagen.

- Las fotografías se presentarán en papel fotográfico. El tamaño máximo será de 40 x 50 (horizontal o vertical). Si es menor deberá presentarse montada con paspartú (máximo de 2 mm) de 40 x 50 para enmarcar sin marco ni cristal. No se admitirá cartón pluma ni otros soportes.

- La fotografía deberá llevar únicamente en la parte posterior el título y pseudónimo del autor, e irá acompañada de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el pseudónimo y en el interior los datos personales del autor (nombre y apellidos, fotocopia del DNI o pasaporte, domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico).

En el caso de los autores locales deberán indicar en la parte posterior de la fotografía la palabra "LOCAL".

Los autores locales para optar al accésit a la mejor fotografía de "Torrejón de Ardoz", deberán indicar en la parte posterior de la fotografía: lugar y fecha de realización de la imagen.

- Las obras se entregarán personalmente o se remitirán a: Concejalía de Cultura, Casa de la Cultura C/ Londres, nº 5 - 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid) y se hará constar Certamen de Fotografía "Ciudad de Torrejón de Ardoz".

- El plazo de presentación de obras será del 3 al 25 de mayo de 2018 en horario de 9 a 20 horas de lunes a viernes.

- Las obras se presentarán debidamente protegidas. Los gastos de envío, retorno y embalaje correrán a cargo de los/as artistas, en caso de no ser presentadas y recogidas personalmente.

- La Concejalía de Cultura extremará los cuidados de las obras, pero declina cualquier responsabilidad por el eventual deterioro, extravío, rotura, robo o cualquier otro accidente que pudiera ocurrir durante la celebración del certamen. No se suscribirá póliza de seguros por parte del Ayuntamiento, quedando bajo la responsabilidad del artista realizarla.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- ***Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.***
- ***Art. 30. Modificación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.***
- ***La Ordenanza Reguladora de las Bases generales para la concesión de Subvenciones en este Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.***
- ***RD 1619/2012, de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (UE).***

6. PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

- **Premio único: 600 €**
- **1 accésit local de 200 € a la mejor fotografía**
- **1 accésit local de 200 € a la mejor fotografía de Torrejón de Ardoz** (en la que se identifique claramente lugares y/o eventos representativos de la localidad).

Los accésits locales se concederán a participantes que residan, trabajen o formen parte de alguna de las asociaciones fotográficas del municipio. En caso de no residir en Torrejón de Ardoz, deberán presentar documento fehaciente que acredite su pertenencia a alguno de los colectivos locales de fotografía o su relación laboral con el municipio.

-Cada participante solo podrá optar a un premio.

-Los premios estarán sometidos a las retenciones que establece la vigente legislación tributaria.

- Los premios así como sus derechos de exhibición y reproducción de las obras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que podrá utilizar las imágenes con fines promocionales, divulgativos o culturales, nunca lucrativos indicando la autoría. Los artistas enviarán a la Concejalía de Cultura el archivo digital en formato JPGE de las fotografías premiadas.

7. JURADO. El jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio y estará presidido por el Concejal de Cultura o persona en quien delegue y de un técnic@ de la Concejalía que actuará como secretario.
Para la valoración de las obras se tendrán en cuenta, la calidad técnica y artística de las obras.

8. ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS. El jurado realizará una selección de obras que serán expuestas en la Sala Municipal de Exposiciones de la Casa de Cultura (C/ Londres 5) del 8 al 28 de junio de 2018 .

El fallo del jurado se hará público el 8 de junio de 2018 a las 20 horas. El jurado podrá declarar desiertos los premios si considera que las obras no tienen suficiente calidad o no cumplen las condiciones establecidas en estas bases.

Los participantes adquieren el compromiso de acudir al acto de entrega de premios en caso de resultar premiada su obra.

Las obras no seleccionadas podrán retirarse del 11 de junio al 22 de junio y las seleccionadas, del 2 al 13 de julio. Caso de no hacerse así, se entenderá que el artista renuncia a las mismas y pasan a ser propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. La retirada de las obras se realizará por el artista o persona autorizada.

Si desea que la devolución se le realice por agencia de mensajería (portes debidos), lo debe hacer constar por escrito. La organización no asumirá responsabilidad ni costes que puedan derivarse de este procedimiento.

Los artistas, por el hecho de participar aceptan todas y cada una de las condiciones de estas bases y las normas adicionales que se pudieran dictar para el desarrollo del certamen. No se admitirá recurso alguno sobre la no admisión de obras ni contra el fallo del jurado ni contra estas bases y su tramitación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero declarado en la AEPD, los cuales autorizan con su participación su utilización para la gestión del certamen y podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos de dicha Ley.

Para solicitar cualquier tipo de información, los interesados podrán dirigirse a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sita en Calle Londres , nº 5 , 28850 Torrejón de Ardoz o por correo electrónico: concejaliadecultura@ayto-torrejon.es

III CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA 2018

"Ciudad de Torrejón de Ardoz"

Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

más información:

www.ayto-torrejon.es **www.torrejoncultural.es**